

Villaguay, 09 de Enero de 2023

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 1716, de fecha 02/12/2022, se llamó a Licitación Pública N° 15/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue destinada a contratar la concesión de dos cantinas en el predio donde se realizarán los festejos de los carnavales 2023 de la ciudad de Villaguay –Entre Ríos.

Que la apertura de sobres se llevó a cabo el día 05/01/2023, a las 11:00 horas, conforme a lo dispuesto por el mencionado Decreto.

Que se recibió una propuesta a saber:

SOBRE N° 1: corresponde a **Rodríguez Juan Ignacio** cotiza por la concesión de la Cantina ESTE: Canon \$ 35.000,00 y Cantina OESTE: Canon \$ 45.000,00 por día.

Que del análisis de las propuestas se decide adjudicar la licitación al Sr. **RODRIGUEZ JUAN IGNACIO**, de la siguiente manera: **Cantina OESTE: Canon \$ 45.000,00** (a solicitud del interesado) por ser dentro de las viables, con buenos antecedentes de prestación de servicios y cumplimiento, además cumple con los requisitos solicitados.

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto de adjudicación.
Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADJUDÍCASE la **Licitación Pública N° 15/2022** al Sr. **RODRIGUEZ JUAN IGNACIO**, por los importes de: **Cantina OESTE: Canon \$ 45.000,00** (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) por noche, por ser dentro de las viables, con buenos antecedentes de prestación de servicios y cumplimiento de los requisitos solicitados, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay